

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

648-22

2 8 00T 2022 Salta, Expediente Nº 12.377/22

VISTO la Resolución N° D-504/22 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales – Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica de esta Facultad, Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, solicita se modifique el temario de la resolución antes mencionada, para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los potenciales postulantes.

Que el Señor Decano da el visto bueno a lo solicitado por la Lic. IBAÑEZ ALVAREZ.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº D-504/22, con respecto al Temario General, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º:

Temario General

- 1) Conocimientos sobre la Institución donde prestará sus servicios (Estatuto de la Universidad: Título I, II, V y VI, Res. D Nº 529/21: Estructura Organizacional)
- 2) Conocimientos sobre el público usuario al que destinará sus servicios (Estatuto de la Universidad: Titulo II)
- 3) Conocimientos estándares sobre normas protocolares para el servicio de cafetería
- 4) Conocimientos sobre buenas prácticas alimentarias vinculadas a la correcta manipulación de alimentos: cafetería y servicios de lunch.
- 5) Conocimientos de las características propias de cada espacio de la Facultad y de la forma de proceder en cada una (oficinas administrativas, oficinas de autoridades, laboratorios de alimentos, laboratorios de prácticas de enfermería, laboratorios químicos/bioquímicos,

Morn's

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 6 48 - 22

2 B OCT 2022

Salta. Expediente Nº 12.377/22

bioterio, biblioteca, boxes docentes, aulas, cocinas, baños, sala de informática)

- 6) Conocimientos de Inventario y Almacenamiento de Productos de limpieza, desinfección y de higiene personal : Sistema PEPS (Primero entrado, Primero salido: consiste en utilizar los productos que fueron adquiridos en primera instancia y resquardar los que se compraron con posterioridad. Requiere orden y movimiento de insumos dentro de su depósito)
- 7) Conocimientos básicos sobre la administración de bienes de uso pertenecientes a la Facultad: forma de proceder frente a transferencias, pérdida, deterioro o extravío de los mismos. (Uso del formulario de transferencias, conocimientos básicos sobre el procedimiento de sumarios)
- 8) Seguridad personal y minimización de riesgos sobre accidentes laborales (Ley de higiene y seguridad en el trabajo Nº 19.587; Dcto. 366/06: Título 7)
- 9) Conocimientos de primeros auxilios, técnicas de RCP, maniobras de Heimlich o comprensión abdominal, etc.
- 10) Conocimientos de sus derechos, obligaciones, deberes y prohibiciones (CCT Dcto 366/06 Titulo 2, 5, 6, 10)

ARTICULO 2º: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mcia

CIC. NELIDA ELINA CONDOR Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Saled - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Facultad de Clancias de la Salud - UNSa